

21 de noviembre de 2008
DF-CI-1913-2008

Señores(as)
Directores o Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas
Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados(as) señores(as):

Mediante oficio CAIS-721-2007 del 5 de noviembre de 2008, Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, informa de la descalificación de la señora Kattia Garita Valverde, cédula 3-320-087, por brindar información falsa para la postulación del bono familiar de vivienda, aplicando el artículo 58 de la Ley 7052.

Debido a lo anterior, se ha tomado la medida de cuando esto suceda y así lo informe la entidad autorizada, se pondrá a disposición de las entidades el campo de observaciones de la persona, la referencia del oficio y la entidad que ejecutó la descalificación, con el propósito que las entidades consideren esta información para la recepción y análisis de una nueva solicitud ante cualquier otra entidad del Sistema.

Atentamente,

Martha Camacho Murillo, MBA.
Directora FOSUVI

MCM/asm/hmc



Archivo